

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0779-2019-UNAM

Moquegua, 02 de Septiembre de 2019.

VISTOS, el Oficio N° 409-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 27 de Agosto de 2019, Oficio N° 00448-2019-EPIM/VIPAC-CO/UNAM de fecha 23 de Agosto de 2019, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de fecha 28 de Agosto de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, en concordancia y aplicación extensiva de las Disposiciones Legales contenidas en el Art. 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, Aprobado con Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, precisando que las designaciones y encargaturas son temporales, por lo que corresponde emitir el acto resolutivo correspondiente.

Que, mediante Oficio N° 409-2019-VIPAC-CO/UNAM de fecha 27 de Agosto de 2019, en mérito al Oficio N° 00448-2019-EPIM/VIPAC-CO/UNAM de fecha 23 de Agosto de 2019, el Vicepresidente Académico remite la propuesta para su aprobación mediante acto resolutivo, para la designación como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas en la Filial Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, al Ing. JUAN ELIAS ROJAS CONDORI

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 28 de Agosto de 2019, por UNANIMIDAD se acordó: **Designar** a partir del 26 de Agosto del 2019, al Ing. JUAN ELIAS ROJAS CONDORI, como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas en la Filial Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado como de Confianza y de libre remoción.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, la Resolución de Consejo Directivo N° 103-2017-SUNEDU/CD, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha del 28 de Agosto de 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 26 de Agosto del 2019, al Ing. JUAN ELIAS ROJAS CONDORI, como Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas en la Filial Ichuña de la Universidad Nacional de Moquegua, cargo considerado como de Confianza y de Libre Remoción.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a Vicepresidencia Académica, a la Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, disponer las medidas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE al interesado la presente resolución, para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OPEP
ORH
OTIN
Interesada
Arch. (2)


DR. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ
PRESIDENTE




ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL